CONTRATO N° 26/2018

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1214 de fecha 12 de diciembre 2017, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS, R.U.C. Nº 753733-6**, domiciliada en la calle Boquerón e/Benito Juarez Nº 1592, de la ciudad de Luque, representada por el señor **ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO**, con **Cédula de Identidad Nº 753.733**, denominado el **PROVEEDOR,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 345359**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia Nº 147/2018 de fecha de 27 de setiembre de 2018, y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Documentos de la Oferta
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345359.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 345359**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 93/2018 de fecha 26 de junio de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 147/2018 de fecha de 27 de setiembre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario

COMPU NEW & ASOCIADOS

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central

conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido**, y un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

LOTE 02 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	81111812-010	Recuperación de datos en disco duro dañado	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
2	81111812-010	Instalación de sistema operativo con office drivers y demás programas necesarios para el buen funcionamiento del equipo	Unidad	Evento	1	210.000	210.000
3	81111812-010	Disco duro SATA 500 GB o superior	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
4	81111812-010	Cable SATA	Unidad	Evento	1	56.000	56.000
5	81111812-010	Procesador i3	Unidad	Evento	1	210.000	210.000
6	81111812-010	Procesador i5	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
7	81111812-010	Reparación de la placa madre cambio de condensadores transductores bus de datos conectores transistores limpieza lubricación ajustes de todos los componentes	Unidad	Evento	1	490.000	490.000
8	81111812-010	Combo placa madre con procesador doble núcleo soporte IDE SATA tarjeta de video audio y red incluidos	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
9	81111812-010	Memoria tipo DDR3 4GB	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
10	81111812-010	Cooler de procesador	Unidad	Evento	1	455.000	455.000
11	81111812-010	Grabador de CD DVD	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
12	81111812-010	Tarjeta de video PCI PCI EXPRES	Unidad	Evento	1	84.000	84.000
13	81111812-010	Tarjeta de red PCI PCI EXPRES	Unidad	Evento	1	84.000	84.000
14	81111812-010	Tarjeta de sonido PCI	Unidad	Evento	1	84.000	84.000
15	81111812-010	Tarjeta de puerto LPT1 tipo PCI	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
16	81111812-010	Tarjeta de puerto COM 1 tipo PCI	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
17	81111812-010	Tarjeta de puerto USB tipo PCI	Unidad	Evento	1	84.000	84.000
18	81111812-010	Cooler	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
19	81111812-010	Fuente de poder ATX genérica	Unidad	Evento	1	84.000	84.000
20	81111812-010	Batería CMOS de placa madre pila	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
21	81111812-010	Mantenimiento teclado	Unidad	Evento	1	56.000	56.000
22	81111812-010	Mantenimiento mouse	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
23	81111812-010	Limpieza y mantenimiento	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
24	81111812-001	FLYBACK	Unidad	Evento	1	56.000	56.000
25	81111812-001	Cable power	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
26	81111812-001	Cable VGA	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
27	81111812-001	Cable HDMI	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
28	81111812-001	Cambio de Reflectores de luz o lámparas	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
29	81111812-001	Reparación de Fuente Cambio de condensadores transistores soldadura de los circuitos electrónicos limpieza lubricación ajustes y mano de obra	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
30	81111812-001	Fuente	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
31	81111812-001	Fusibles	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
32	81111812-001	Bobinas	Unidad	Evento	1	70.000	70.000

COMPU NEW & ASOCIADOS

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
33	81111812-001	Vertical	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
34	81111812-001	Horizontal	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
35	81111812-001	Yugo	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
36	81111812-008	Placa Madre	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
37	81111812-008	Batería	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
38	81111812-008	Cambio de Botón de encendido	Unidad	Evento	1	56.000	56.000
39	81111812-002	Placa Madre	Unidad	Evento	1	175.000	175.000
40	81111812-002	Fuente de Alimentación	Unidad	Evento	1	84.000	84.000
41	81111812-002	Cabezal	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
42	81111812-002	Cambio de lamina fusor unidad Laser	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
43	81111812-002	Cambio de Cartucho de impresión	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
44	81111812-002	Cambio de porta tinta	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
45	81111812-002	Cambio de fuente	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
46	81111812-002	Cambio placa madre	Unidad	Evento	1	420.000	420.000
47	81111812-002	Cambio de rodillo	Unidad	Evento	1	455.000	455.000
48	81111812-002	Cambio de lamina fusor unidad Laser	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
49	81111812-002	Cambio de Cartucho de impresión	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
50	81111812-002	Cambio de porta tinta	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
51	81111812-002	Cambio de fuente	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
52	81111812-002	Cambio placa madre	Unidad	Evento	1	420.000	420.000
53	81111812-002	Cambio de rodillo	Unidad	Evento	1	455.000	455.000
54	81111812-002	Cambio de lamina fusor unidad Laser	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
55	81111812-002	Cambio de Cartucho de impresión	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
56	81111812-002	Cambio de porta tinta	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
57	81111812-002	Cambio de fuente	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
58	81111812-002	Cambio placa madre	Unidad	Evento	1	420.000	420.000
59	81111812-002	Cambio de rodillo	Unidad	Evento	1	455.000	455.000
TOTAL PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS LOTE Nº 2							**10.353.000**

Monto mínimo Lote Nº 2 Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido.
Monto máximo Lote Nº 2 Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

COMPU NEW & ASOCIADOS

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, a partir del 17 de octubre de 2018, hasta el 17 de octubre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La contratante emitirá la correspondiente Nota de Solicitud, donde estarán detallados los trabajos a realizar.

El plazo para la realización de los servicios será de 3 (tres) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte del Oferente de la Nota de Solicitud emitida por la Contratante.

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION INFORMATICA**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 17 días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho.

COMPU NEW & ASOCIADOS

SR. ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
Representante Legal
COMPUNEW & ASOCIADOS

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración

ABOG. MARÍA TERESA GONZÁLEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta